COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 28 de setiembre de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº 514.

VISTO: El Informe Complementario del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2021 para la "Adquisición Productos Farmacéuticos, Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de fecha 16 de setiembre de 2021, redactado en relación a la discrepancia entre el Análisis en su Cuarta Fase "en los Ítems 80, 81 82 y 83 en su Quinta Fase del informe de fecha 19 de agosto de 2021 y;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Informe Complementario el Comité de Evaluación procede a reevaluar la presente adjudicación.

Que, en el Informe del Comité de Evaluación de fecha 19 de agosto del corriente, por un error involuntario en la carga del cuadro de adjudicación correspondiente a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., los ítems 80, 81, 82 y 83, los cuales deberían ser adjudicados a la empresa EUROQUIMICA S.A. conforme al análisis en su Cuarta Fase y siendo el precio más bajo en dichos ítems.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébese el Informe Complementario de fecha 16 de setiembre de 2021, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2021 para la "Adquisición Productos Farmacéuticos, Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio" para el Ejercicio Fiscal 2021, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 19 de agosto de 2021.

2º. Rectifíquese el numeral 1° de la Orden Particular del COMFAER N° 449, de fecha 15 de setiembre de 2021, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2021 para la "Adquisición Productos Farmacéuticos, Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- EUROQUIMICA S.A., con RUC 80061211-6, en los Ítems 29, 30, 33, 36, 38, 40, 41, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73, por el Gs. 72.939.650 (Guaraníes Setenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta).

- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC 80008449-7, en los Ítems 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 87, por el Gs. 28.770.780 (Guaraníes Veinte y ocho millones setecientos setenta mil setecientos ochenta).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 514 /2021.

- INDUFAR C.I.S.A., con RUC 80001812-5, en los Ítems 1, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 20 y 22, por el Gs. 13.099.140 (Guaraníes Trece millones noventa y nueve mil ciento cuarenta).

- JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López G., con RUC 2526705-1, en los Ítems 32, 35, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, por el Gs. 9.609.500 (Guaraníes Nueve millones seiscientos nueve mil quinientos).

- DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian A. Hoppe Mandil, con RUC 749718-0, en los Ítems 2, 8, 16, 17, 25, 26, 27, 31 y 45, por el Gs. 8.323.500 (Guaraníes Ocho millones trescientos veinte y tres mil quinientos).

- H-PAR S.A.C.I., con RUC 80007305-3, en los Ítems 3, 7, 12, 19, 21, 23 y 28, por el Gs. 7.020.000 (Guaraníes Siete millones veinte mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 139.762.570 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil quinientos setenta).

Debe decir:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2021 para la "Adquisición Productos Farmacéuticos, Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- EUROQUIMICA S.A., con RUC 80061211-6, en los Ítems 29, 30, 33, 36, 38, 40, 41, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 80, 81, 82 y 83, por un monto de Gs. 87.093.650 (Guaraníes Ochenta y siete millones noventa y tres mil seiscientos cincuenta).

- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC 80008449-7, en los Ítems 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84 y 87, por un monto de Gs. 12.139.380 (Guaraníes Doce millones ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta).

- INDUFAR C.I.S.A., con RUC 80001812-5, en los Ítems 1, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 20, y 22, por un monto de Gs. 13.099.140 (Guaraníes Trece millones noventa y nueve mil ciento cuarenta).

- JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López G., con RUC 2526705-1, en los Ítems 32, 35, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, por un monto de Gs. 9.609.500 (Guaraníes Nueve millones seiscientos nueve mil quinientos).

- DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian A. Hoppe Mandil, con RUC 749718-0, en los Ítems 2, 8, 16, 17, 25, 26, 27, 31 y 45, por un monto de Gs. 8.323.500 (Guaraníes Ocho millones trescientos veinte y tres mil quinientos).

- H-PAR S.A.C.I., con RUC 80007305-3, en los Ítems 3, 7, 12, 19, 21, 23 y 28, por un monto de Gs. 7.020.000 (Guaraníes Siete millones veinte mil).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 514 /2021.

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 137.285.170 (Guaraníes Ciento treinta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil ciento setenta).

3°. Rectifíquese el numeral 3° de la Orden Particular del COMFAER N° 449, de fecha 15 de setiembre de 2021, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

Debe decir:

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 15 de setiembre de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº 449

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 19 de agosto de 2021, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2021 para la "Adquisición Productos Farmacéuticos, Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2021 para la "Adquisición Productos Farmacéuticos, Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2021 para la "Adquisición Productos Farmacéuticos, Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- EUROQUIMICA S.A., con RUC 80061211-6, en los Ítems 29, 30, 33, 36, 38, 40, 41, 67, 68, 69, 70, 71, 72, y 73, por el Gs. 72.939.650 (Guaraníes Setenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta).

- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC 80008449-7, en los Ítems 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 87, por el Gs. 28.770.780 (Guaraníes Veinte y ocho millones setecientos setenta mil setecientos ochenta).

- INDUFAR C.I.S.A., con RUC 80001812-5, en los Ítems 1, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 20, y 22, por el Gs. 13.099.140 (Guaraníes Trece millones noventa y nueve mil ciento cuarenta).

- JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López G., con RUC 2526705-1, en los Ítems 32, 35, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y 66, por el Gs. 9.609.500 (Guaraníes Nueve millones seiscientos nueve mil quinientos).

- DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian A. Hoppe Mandil, con RUC 749718-0, en los Ítems 2, 8, 16, 17, 25, 26, 27, 31 y 45, por el Gs. 8.323.500 (Guaraníes Ocho millones trescientos veinte y tres mil quinientos).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 449 /2021

- H-PAR S.A.C.I., con RUC 80007305-3, en los Ítems 3, 7, 12, 19, 21, 23 y 28, por el Gs. 7.020.000 (Guaraníes Siete millones veinte mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 139.762.570 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil quinientos setenta).

2°. Declárese Desierto:

a) Los ítems 24, 37, 39, 53, 54, 85 y 86; por no contar con oferta alguna para ser evaluada, basado en el Art. 30 Inc. "a" (que no se hubiere presentado oferta alguna).

b) Los ítems 4, 34, 42, 43, 44, 58, 64 y 65; por que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, basado en el Art. 30 Inc. "b" (que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas)

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL BEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA